

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

KARLA MONGE MONTAÑEZ
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY LLC;
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADOS

CASO NÚM.: NEPR-QR-2025-0052

ASUNTO: Orden para Presentar Posición

ORDEN

El 10 de marzo de 2025, la parte querellada, Luma Energy, LLC ("LUMA") presentó una *Solicitud de Prórroga para Contestar Querella*, mediante la cual solicitó una extensión de término de veinte (20) días para contestar la Querella de epígrafe.

El 18 de marzo de 2025, el Negociado de Energía emitió una *Orden*, en la cual concedió el término de veinte (20) días para LUMA presentar contestación a querella.

El 28 de marzo de 2025, LUMA presentó una *Moción de Desestimación por Haberse Tornado Académica la Controversia*, en la cual expuso que la situación reportada en la Querella fue atendida y resuelta. Afirmó que su personal realizó los trabajos en el predio del evento R25020400031, y verificó la situación. Según informó, dicho personal de campo reemplazó bajantes secundarios, tres tramos de línea secundaria y se reconectaron cinco tomas de servicio. Por todo lo anterior, LUMA sostuvo que la controversia se tornó académica, por lo que procede su desestimación.

Se ordena a la parte querellante a presentar su posición en un término de diez (10) días.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández, el 1 de abril de 2025. Certifico además que hoy, 2 de abril de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2025-0052 y he enviado copia de la misma a: alana.vizcarrondo@lumapr.com y sirianne.rohena1@gmail.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

Luma Energy, LLC
Luma Energy Servco, LLC
Lcda. Alana Vizcarrondo Santana
P.O. Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Karla Monge Montañez
Urb. Comunidad La Ponderosa
538 Calle Azucena
Río Grande, PR 00745-2215



Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 2 de abril de 2025.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

